


ACUERDO PSOE-BNG

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Bloque Nacionalista Galego (BNG) firman el presente acuerdo, comprometiéndose el BNG a votar favorablemente a la investidura de Pedro Sánchez Pérez-Castejón y comprometiéndose, a su vez, el candidato y el Gobierno español a:

1. Avanzar en el refuerzo de la capacidad de decisión del autogobierno gallego, mediante la propuesta de convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Xunta de Galicia (primer trimestre de 2020), para programar, durante la presente legislatura, la activación de la transferencia de la totalidad de las competencias pendientes recogidas en el Estatuto de Autonomía de Galicia, así como de las competencias que han sido objeto de consenso en el Parlamento gallego.

2. Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de los sentimientos nacionales de pertenencia. Teniendo en cuenta el actual estatus de Galicia, Euskadi y Cataluña como nacionalidades históricas, comprometerse a que cualquier modificación de la estructura del Estado, asegurará a Galicia el mismo estatus que las otras dos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Sánchez', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

3. Apoyo a la lengua gallega:

- a. Normalización del uso del gallego en la administración periférica del Estado, en la administración de Justicia, así como el respeto a la toponimia gallega.
- b. Recuperar horas de emisión de los medios de comunicación públicos estatales en desconexión para Galicia y en la lengua gallega.
- c. Facilitar la ejecución de los acuerdos del Congreso y del Parlamento gallego para la recepción en Galicia de las radios y televisiones portuguesas.

4. Compromisos con infraestructuras básicas:

- a. Aprobar en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Parlamento de Galicia para la transferencia de la AP-9 a lo largo del año 2020, e incluir esta autopista en los esquemas de compensación para la rebaja de los peajes que se pongan en marcha para las concesiones de largo plazo aún vigentes, garantizando como mínimo la bonificación del 100% del peaje para los usuarios recurrentes (dos veces o más al día), tanto particulares como profesionales, durante todos los días de la semana. El coste de esta bonificación corre a cargo de los Presupuestos del Estado y se aplicaría a partir de la aprobación de los PGE de 2020. Gratuidad del tramo Vigo-Redondela. Además, se establece el compromiso de eliminar durante la legislatura el impacto en los usuarios de la AP-9 del incremento extraordinario de tarifas acumulativo durante 20 años, contemplado en los Reales Decretos 1733/2011 y 104/2013 y sus adendas y

desarrollos posteriores.

Asimismo, se acuerda la ejecución del conocido como “nudo de bomberos” en la ciudad de Pontevedra.

b. Modernizar la red interior ferroviaria gallega, acelerando la modernización, con actuaciones concretas a lo largo de la presente legislatura, para los siguientes tramos, como mínimo: A Coruña – Ferrol, A Coruña- Lugo y Vigo-, Frontera Portuguesa en el eje atlántico ferroviario, así como la electrificación del tramo Ourense-Lugo. Modernizar, asimismo, la línea de FEVE que conecta Ferrol con Gijón.

c. Actuar sobre la red ferroviaria de mercancías (Corredor Atlántico en Galicia), presentando proyectos que permitan acceder a los fondos europeos CEF cuando se abra el nuevo plazo de ayudas en el año 2021. Completar la conexión de los puertos exteriores de Ferrol y Coruña a la red ferroviaria, durante el año 2020. Además, cabe destacar que la propuesta presentada por España ante la Comisión Europea contempla la inclusión del itinerario A Coruña-Vigo-Ourense-León como ampliación del Corredor Atlántico en Galicia, y por consiguiente que este itinerario se incluya en el nuevo Reglamento de financiación de la red transeuropea de transportes (a partir de 2021).

d. Impulsar el saneamiento y regeneración de las Rías Gallegas, y en concreto:

di: Reactivar el plan de dragado, regeneración y recuperación de la Ría do Burgo, recuperando los fondos ya presupuestados por el Estado (24 millones de euros) y recabando los fondos accesibles de la Unión Europea.

dii: Asegurar el cumplimiento por parte de ELNOSA de sus obligaciones en relación con la reversión de los terrenos que fueron objeto de concesión, para garantizar su limpieza y posterior recuperación en el año 2020.

El Gobierno se manifiesta a favor del traslado de la planta de ENCE a otro enclave más adecuado medioambientalmente en Galicia, a través de una fórmula que permita mantener el empleo

5. Participar en los procesos de descarbonización y de manera más general en la transición energética a un modelo sostenible, impulsando una transición energética justa que implique compensaciones territoriales, incentivos y el reforzamiento del tejido industrial compatible con el nuevo modelo.

En este ámbito, y para el caso específico de Galicia:

- a. Realizar las modificaciones necesarias para incluir a Galicia en el Plan de Acción Urgente para Países del Carbón y Centrales Cerradas 2019-2021 (Estrategia de Transición), bajo las mismas condiciones y derechos que Aragón, Asturias y Castilla-León. Se desarrollarán las modificaciones necesarias y se convocarán las reuniones de trabajo sobre acciones y Convenios de Transición Justa (As Pontes y Cerceda) con la máxima urgencia, debiendo firmarse en el primer semestre de 2020, y especificando en cada uno de ellos las acciones a realizar y las asignaciones presupuestarias, que dependerán del impacto del cierre y de las inversiones que puedan generar mejores réditos para el mantenimiento de actividad y empleo.

- b. En el marco del carácter participativo y transparente de la Estrategia de Transición, los sindicatos representativos con presencia en los centros afectados participarán en el comité de supervisión ministerial-sindical contemplado en el Acuerdo para una transición energética justa para centrales eléctricas cerradas: empleo, industria y territorios 2019-2050, así como, en todo caso, en los convenios suscritos en Galicia.
 - c. Desarrollar las acciones necesarias, de manera inmediata, para incluir a Galicia en el llamado "equipo de país" de la Plataforma Europea para las Regiones Mineras en Transición, junto con Aragón, Asturias y Castilla y León.
1. En relación con el Estatuto de la Industria Electrointensivas, que debe ser aprobado con la máxima urgencia, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Con carácter general, liberar la factura de cargos que no tengan relación directa con el funcionamiento del sistema eléctrico y que, en cualquier caso, no serán imputados a la tarifa que pagan el resto de los consumidores. Además, adoptar medidas orientadas a reducir la factura energética de la industria electrointensiva (avalando con instrumentos de garantía pública la contratación bilateral de energía y manteniendo la cobertura de costes indirectos de CO₂). Antes del 21 de marzo de 2019, se constituirá una mesa tripartita permanente (en la que participarán los sindicatos más representativos en Galicia) para evaluar la evolución de costes, la incidencia de peajes y cargos de la factura eléctrica, las

mejoras de eficiencia, la evolución de la demanda y oferta en mercados internacionales, las mejoras en innovación, y la incidencia en el número y calidad de los empleos en la industria electrointensiva,

- b. Exigir como contrapartida a las empresas que se acojan al Estatuto un esfuerzo en inversiones y mejoras en los procesos productivos que reduzca el impacto ambiental y garantice mantener y ampliar el empleo directo.
- c. También con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, las industrias electrointensivas tendrán la máxima compensación permitida por la UE, por costes de emisiones indirectas de CO₂, para competir con industrias similares instaladas en otros lugares del mundo donde no se limitan las emisiones de dióxido de carbono.

7. Adicionalmente, se reforzará la agenda industrial gallega para poner a disposición de su tejido industrial todos los instrumentos de política industrial como el Plan Reindus, IC4, subvenciones CO₂, etc. Asimismo se reforzarán las actuaciones del ICEX y Cofides en el acompañamiento a las empresas gallegas en su internacionalización, la EOI para atraer y retener talento y ENISA para impulsar el emprendimiento.

Se prestará una especial atención a la industria naval, que articula la producción de riqueza y empleo en las áreas de Vigo y de Ferrol, recuperando la actividad de Barreras y Vulcano, y convirtiendo Navantia en un complejo industrial integral que apoye su actividad en la construcción naval civil, así como al seguimiento e intervención en las empresas del sector del aluminio, poniendo en marcha de forma

inmediata la Mesa de trabajo sobre Alcoa-San Cibrao, con presencia de la empresa, los sindicatos y las administraciones. Y efectuando un seguimiento preciso para garantizar el cumplimiento de los compromisos de inversiones y mantenimiento del empleo por parte de los nuevos propietarios de Alcoa-A Coruña (Parter Capital).

1. Modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de poder considerar los delitos sexuales contra las mujeres como violencia de género, y ampliar el número de juzgados de violencia de género en Galicia y, en concreto, de manera urgente, en Santiago de Compostela, Lugo y Ourense, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
2. El Gobierno adquiere en esta legislatura el compromiso de aportar el 50% estable que corresponde a la Administración General del Estado para la financiación de la Ley de Autonomía Personal y de Atención a Personas en Situación de Dependencia, con las especificidades que corresponden a Galicia, para compensar el sobrecoste en la prestación de estos servicios debido a la dispersión y envejecimiento de la población, así como por los recortes producidos a partir del año 2012.
3. Durante 2020, se adoptarán las medidas necesarias para evitar que las prestaciones recibidas desde el extranjero por emigrantes retornados sufran una doble tributación, con el objetivo de evitar cualquier trato discriminatorio entre la prestación interna y la

extranjera. Asimismo, se tratará de evitar el perjuicio para los pensionistas tanto en la aplicación de umbrales distintos de renta para tributar en el IRPF, como en la circunstancia de recibir rentas de dos pagadores diferentes.

4. Analizar las fórmulas para mejorar progresivamente las tasas de reposición de efectivos en las administraciones públicas, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos.
5. El Gobierno estudiará posibles compensaciones tarifarias a las comunidades productoras excedentarias de energía eléctrica, para abaratar la factura de la luz, actuando sobre el coste de transporte, de forma que se compensen los costes sociales y ambientales producidos.
6. Derogaremos la reforma laboral, de la negociación colectiva, respetando los marcos autonómicos de relaciones laborales. Impulsaremos el diálogo institucional incluyendo a todas las organizaciones sindicales que gozan de la condición de más representativas a nivel estatal. Derogar la reforma de las pensiones, derogar la LOMCE, el artículo 315.3 del Código Penal y la Ley "Mordaza".



Con el fin de garantizar la verificación de los términos expuestos en el presente acuerdo, se creará una comisión de seguimiento, que se reunirá regularmente con carácter cuatrimestral, o bien cuando cualquiera de las dos partes lo considere pertinente.

En Madrid, a 3 de enero de 2020

Por el PSOE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lastra Fernández'.

Adriana Lastra Fernández

Por el BNG,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Pontón Mondelo'.

Ana Pontón Mondelo